



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 2015-17-01-07-P00008715

2 FACTURA000016151

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

CONTRATO

14

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

15

OTORGANTES:

16	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CECULA/PASAPORTE/BOC</u>	<u>CALIDAD</u>
17	ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO	C.C. 0502101157	CEDENTE
18	MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE	C.C. 0201130937	CEDENTE
19	MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA	C.C. 1714360698	CEDENTE
20	HIDALGO CRUZ LUIS IVAN	C.C. 1708252786	CESIONARIO
21	MORETA ASIMBAYA SEGUNDO GUALBERTO	C.C. 1708237464	CESIONARIO
22	CALLE HERRERA CARMEN CECILIA	C.C. 1716500507	CESIONARIA
23	VILLACIS PEÑARRIETA DENISSE VERONICA	C.C. 1717534026	CESIONARIA

24 CUANTIA: USD \$ 10.000,00

25 DI COPIAS S.V

26 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del

27 Ecuador, hoy día JUEVES PRIMERO (1) de OCTUBRE del DOS MIL

28 QUINCE, ante mí DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS, NOTARIO

1 SEPTIMO DEL CANTON QUITO, comparecen por una parte en calidad
2 de Cedentes, el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE,
3 soltero, y los cónyuges señores LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y
4 señora ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, casados, quienes
5 comparecen por sus propios y personales derechos y por otra parte en
6 calidad de Cesionario el señor LUIS IVAN HIDALGO CRUZ, casado
7 con Consuelo Luna Alvarez, el señor SEGUNDO GUALBERTO
8 MORETA ASIMBAYA, casado con Amparito del Pilar Molina, la señorita
9 CARMEN CECILIA CALLE HERRERA, soltera, y la señorita DENISSE
10 VERONICA VILLACIS PEÑARRIETA, soltera, quienes comparecen por
11 sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad
12 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en ésta ciudad de Quito,
13 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer
14 doy fe, ya que me presentan sus documentos de identidad, mismos que
15 me piden sean incorporados en copia certificadas, bien instruidos por mi
16 el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, a la que
17 proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me
18 presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el
19 siguiente.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su
20 cargo, sírvase insertar una más en la que conste la siguiente CESION DE
21 PARTICIPACIONES SOCIALES al tenor que se detalla.- **PRIMERA.-**
22 **COMPARECIENTES.-** comparecen a la celebración del presente
23 instrumento los señores: MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE,
24 soltero; y, los cónyuges LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y ANA LUCIA
25 MESTANZA ARBOLEDA, casados entre sí.- Los comparecientes son
26 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
27 quienes comparecen en calidad de CEDENTES; y, por otra parte los
28 señores: LUIS IVAN HIDALGO CRUZ, ecuatoriano, casado, mayor de



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 edad, empleado privado, domiciliado en la ciudad de Quito, SEGUNDO
2 GUALBERTO MORETA ASIMBAYA, ecuatoriano, casado, mayor de
3 edad, empleado privado, domiciliado en la ciudad de Quito, CARMEN
4 CECILIA CALLE HERRERA, ecuatoriana, soltera, mayor de edad
5 empleada privada, domiciliada en la ciudad de Quito, DENISSE
6 VERONICA VILLACIS PEÑARRIETA, ecuatoriana, soltera, mayor de
7 edad, empleada privada, domiciliada en la ciudad de Quito, en calidad de
8 CESIONARIOS, los comparecientes actúan por sus propios derechos y
9 son hábiles para contratar, quienes en forma libre y voluntaria, convienen
10 y acuerdan celebrar la presente CESION DE PARTICIPACIONES
11 SOCIALES.- SEGUNDA.-ANTECEDENTES.- Los Cedentes MARCO
12 ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA,
13 son socios activos de la compañía de seguridad privada denominada
14 VIGILANCE INTELLIGENT NAVY SMARTSECURITY CIA. LTDA, misma
15 que fuera constituida mediante escritura pública celebrada el veinte de
16 mayo del dos mil quince, ante el Doctor. Omar David Pino Bastidas,
17 Notario Séptimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del
18 Cantón Quito, con número de inscripción dos seis cinco tres, fecha de
19 inscripción veinte y cinco de mayo del dos mil quince.- La Junta General
20 de socios de la compañía denominada VIGILANCE INTELLIGENT NAVY
21 SMARTSECURITY CIA. LTDA, reunida en forma extraordinaria el dos de
22 septiembre del dos mil quince, conoció y autorizó a los socios: MARCO
23 ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE Y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA,
24 para que puedan ceder las participaciones que poseen en la compañía
25 VIGILANCE INTELLIGENT NAVY SMARTSECURITY CIA. LTDA, a favor
26 de los señores: LUIS IVAN HIDALGO CRUZ, SEGUNDO GUALBERTO
27 MORETA ASIMBAYA, CARMEN CECILIA CALLE HERRERA, DENISSE
28 VERONICA VILLACIS PEÑARRIETA, de la siguiente forma: El socio

1 LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA cede el total de sus participaciones que
2 mantienen dentro de la compañía VIGILANCE INTELLIGENT NAVY
3 SMARTSECURITY CIA. LTDA, es decir las cinco mil participaciones de
4 un dólar cada una, equivalente al cincuenta por ciento del capital social de
5 la compañía a favor de los señores: LUIS IVAN HIDALGO CRUZ, dos mil
6 quinientas participaciones de un dólar cada una, equivalente al veinte y
7 cinco por ciento del capital social de la compañía, SEGUNDO
8 GUALBERTO MORETA ASIMBAYA, dos mil quinientas participaciones de
9 un dólar cada una, equivalente al veinte y cinco por ciento del capital
10 social de la compañía, cediendo de esta manera el cincuenta por ciento
11 del total de las participaciones que posee en la Compañía. Asimismo el
12 socio MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, cede las cinco mil
13 participaciones de un dólar cada una, equivalente al cincuenta por ciento
14 del capital social de la compañía VIGILANCE INTELLIGENT NAVY
15 SMARTSECURITY CIA. LTDA, a favor de los señores: CARMEN CECILIA
16 CALLE HERRERA, dos mil quinientas participaciones de un dólar cada
17 una, equivalente al veinte y cinco por ciento del capital social de la
18 compañía, VILLACIS PEÑARRIETA DENISSE VERONICA, dos mil
19 quinientas participaciones de un dólar cada una, equivalente al veinte y
20 cinco por ciento del capital social de la compañía, cediendo de esta
21 manera el cincuenta por ciento del total de las participaciones que posee
22 en la Compañía, conforme consta en el acta de la junta general de socios
23 de la compañía relacionada que se agrega a la presente como
24 habilitante.- **TERCERA.- DE LA CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con
25 estos antecedentes, el señor LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA en su
26 calidad de socio activo de la compañía VIGILANCE INTELLIGENT NAVY
27 SMARTSECURITY CIA. LTDA y su cónyuge ANA LUCIA MESTANZA
28 ARBOLEDA, facultado por la Junta General extraordinaria de socios de la



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 Compañía antes descrita, procede a ceder, actual y perpetuamente las
2 cinco mil participaciones de un dólar cada una, que tienen dentro de la
3 compañía referida y que en su conjunto alcanza el cincuenta por ciento
4 de participaciones de la compañía a favor de los señores: LUIS IVAN
5 HIDALGO CRUZ, dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una,
6 equivalente al veinte y cinco por ciento del capital social de la compañía,
7 SEGUNDO GUALBERTO MORETA ASIMBAYA, dos mil quinientas
8 participaciones de un dólar cada una, equivalente al veinte y cinco por
9 ciento del capital social de la compañía, cediendo de esta manera el
10 cincuenta por ciento del total de las participaciones que posee en la
11 Compañía; y, por su parte el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ
12 NEGRETE, bajo la misma autorización singularizada en este instrumento,
13 procede a ceder actual y perpetuamente a favor de los señores: CARMEN
14 CECILIA CALLE HERRERA, dos mil quinientas participaciones de un
15 dólar cada una, equivalente al veinte y cinco por ciento del capital social
16 de la compañía, VILLACIS PEÑARRIETA DENISSE VERONICA, dos mil
17 quinientas participaciones de un dólar cada una, equivalente al
18 veinte y cinco por ciento del capital social de la compañía,
19 cediendo de esta manera el cincuenta por ciento del total de las
20 participaciones que posee en la Compañía.- CUARTA.- El precio de
21 la cesión de participaciones efectuadas mediante este instrumento
22 alcanza la suma de diez mil dólares americanos (USD. 10.000,00)
23 que los Cesionarios han pagado a los Cedentes de la siguiente
24 forma: LUIS IVAN HIDALGO CRUZ dos mil quinientos dólares;
25 SEGUNDO GUALBERTO MORETA ASIMBAYA dos mil quinientos
26 dólares; CARMEN CECILIA CALLE HERRERA dos mil quinientos
27 dólares y DENISSE VERONICA VILLACIS PEÑARRIETA dos mil
28 quinientos dólares; a favor de los Cedentes MARCO ALEJANDRO

1 ALVAREZ NEGRETE y los cónyuges LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y
2 ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, por tanto los cedentes nada tienen
3 que reclamar en lo posterior por este acto ya que el valor se encuentra
4 acorde a sus intereses.- QUINTA.- Por tanto los Cedentes: cónyuges
5 LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y ANA LUCIA MESTANZA
6 ARBOLEDA, ceden y transfieren a favor de los Cesionarios, las cinco mil
7 participaciones que poseen en la compañía; y, el señor MARCO
8 ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, cede y transfiere a favor de los
9 Cesionarios las cinco mil participaciones que tiene dentro de la compañía
10 referida. Por su parte los Cesionarios LUIS IVAN HIDALGO CRUZ,
11 SEGUNDO GUALBERTO MORETA ASIMBAYA, CARMEN CECILIA
12 CALLE HERRERA y DENISSE VERONICA VILLACIS PEÑARRIETA, en
13 forma expresa aceptan la cesión y transferencia de las diez mil
14 participaciones que los Cedentes realizan a su favor por lo que
15 nada tienen que reclamar, en su caso renuncian a intentar reclamo
16 posterior por motivo y ocasión de este acto que se realiza a su favor.-
17 Del mismo modo se deja expresa constancia que con la presente
18 sesión de participaciones sociales los señores MARCO
19 ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y LUIS ENRIQUE MONAR
20 MEDINA, dejan de ser socios de la compañía VIGILANCE
21 INTELLIGENT NAVY SMARTSECURITY CIA. LTDA, en virtud de
22 que se ha procedido a ceder la totalidad de las participaciones
23 que tenían en la referida compañía.- El nuevo cuadro de
24 integración de capital de la compañía VIGILANCE INTELLIGENT
25 NAVY SMARTSECURITY CIA. LTDA, es el siguiente.....

26 CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA VIGILANCE
27 INTELLIGENT NAVY SMARTSECURITY CIA. LTDA,



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



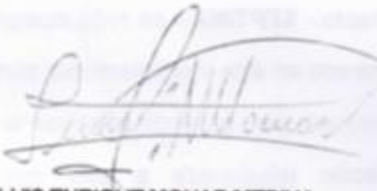
1	SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPS.	PORCENTAJE
2		SUSCRITO	PAGADO		
3	CARMEN CECILIA	2.500,00	2.500,00	2.500,00	25%
4	CALLE HERRERA				
5	DENISSE VERONICA	2.500,00	2.500,00	2.500,00	25%
6	VILLACIS PEÑARRIETA				
7	LUIS IVAN	2.500,00	2.500,00	2.500,00	25%
8	HIDALGO CRUZ				
9	SEGUNDO GUALBERTO	2.500,00	2.500,00	2.500,00	25%
10	MORETA ASIMBAYA				
11	TOTAL:	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100%

13 **SEXTA.-** se agregan como habilitantes el acta de la junta general
14 extraordinaria de socios en la que autorizan la cesión de participaciones
15 que se efectúa en este instrumento.- **SEPTIMA.-** en todo cuanto no se
16 encuentre expresamente determinado en este instrumento las partes dan
17 por incorporadas las disposiciones que para el efecto establece la Ley de
18 Compañías, y demás legislación relacionada a esta cesión de
19 participaciones, por lo que en caso de litis las partes renuncian domicilio y
20 se sujetan a los jueces de esta ciudad de Quito y al trámite verbal
21 sumario.- **OCTAVA.-** Los Cesionarios quedan facultados expresamente
22 para solicitar que ésta cesión de participaciones se la margine en la
23 escritura de constitución de la compañía denominada VIGILANCE
24 INTELLIGENT NAVY SMARTSECURITY CIA. LTDA, así como también
25 se inscriba en el Registro Mercantil y se dé a conocer a la
26 Superintendencia de Compañías para los fines legales pertinentes.- Usted
27 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el
28 perfeccionamiento de este instrumento.-HASTA AQUÍ LA MINUTA, la

1 misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y
2 se encuentra firmada por el Doctor Gabriel Monar Medina, Abogado
3 con matricula profesional numero diez y siete guion dos mil seis guion
4 ciento cuarenta y cuatro, del Foro de Abogados de Pichincha.- Para la
5 celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos
6 legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mi el
7 Notario, se ratifican en todas y cada una de sus partes y para
8 constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

9
10
11  
12
13 **SR MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE**

14 C.C. 0506101157

15
16  
17
18
19 **SR LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**

20 C.C. 0201130937

21
22  
23
24
25 **SRA ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA**

26 C.C. 1714360698
27
28



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Firma]
SR LUIS IVAN HIDALGO CRUZ

C.C. 1702252736

[Firma]
SR SEGUNDO GUALBERTO MORETA ASIMBAYA

C.C. 1708232464

[Firma]
SR TA CARMEN CECILIA CALLE HERRERA

C.C. 1716500302

[Firma]
SR TA DENISSE VERONICA VILLACIS PEÑARRIETA

C.C. 1717534026

[Firma]
DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS.

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA VIGILANCE INTELLIGENT NAVY SMARTSECURITY CIA.
LTDA. CELEBRADA EN QUITO EL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los días del mes de septiembre del dos mil quince, siendo las 16H15, se reúne la Junta General de Socios de la Compañía **VIGILANCE INTELLIGENT NAVY SMARTSECURITY CIA. LTDA**, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles Guayaquil No. 11-122 y Caldas, Edificio Centro Comercial Quito, sexto piso, oficina 606, de esta ciudad de Quito. Asistiendo los siguientes socios. 1.- **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE**, propietario de cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía ;y, 2.-**LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**, propietario de cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía, encontrándose reunido el cien por ciento del capital social de la compañía y de acuerdo a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios renuncian el derecho de convocatoria y se constituye la Junta General Extraordinaria de Socios, a fin de conocer el siguiente orden del día.

**1.- SESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
VIGILANCE INTELLIGENT NAVY SMARTSECURITY CIA. LTDA.**

2.- APROBACION DEL ACTA

Preside la junta el señor **JOSE GABRIEL MONAR MEDINA** y actúa como Secretario el señor **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE**. El Presidente declara instalada la Junta y solicita se de lectura el orden del día, inmediatamente se pasa a tratar los puntos del orden del día.

1.- El Presidente manifiesta que el único punto del día a tratar es la sesión de participaciones de los socios: señores **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE** y **LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**, quienes conforman el cien por ciento del capital social de la compañía antes descrita, toma la palabra el señor **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE** quien manifiesta que tiene la necesidad y conveniencia de ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma: **CARMEN CECILIA CALLE HERRERA**, dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una, equivalente al 25% del capital social de la compañía. **DENISSE VERONICA VILLACIS PEÑARRIETA**, dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una, equivalente al 25% del capital social de la compañía, cediendo de esta manera el 50% del total de las participaciones que posee en la Compañía **VIGILANCE INTELLIGENT NAVY SMARTSECURITY CIA. LTDA**, acto seguido toma la palabra el señor **LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**, quien de igual forma manifiesta que tiene la necesidad y conveniencia de ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente

forma: LUIS IVAN HIDALGO CRUZ, dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una, equivalente al 25% del capital social de la compañía y al señor SEGUNDO GUALBERTO MORETA ASIMBAÑA, dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una, equivalente al 25% del capital social de la compañía, cediendo de esta manera el 50% del total de las participaciones que posee en la Compañía **VIGILANCE INTELLIGENT NAVY SMARTSECURITY CIA.**



2.- Una vez escuchada la propuesta y mociones antes detalladas, el señor Presidente solicita que la Junta General de Socios de la compañía **VIGILANCE INTELLIGENT NAVY SMARTSECURITY CIA**, autoricen expresamente a los socios: MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE Y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA para que puedan ceder las participaciones de la siguiente manera: el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE cede y transfiere las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma: CARMEN CECILIA CALLE HERRERA, dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una, equivalente al 25% del capital social de la compañía y la señora VILLACIS PEÑARRIETA DENISSE VERONICA, dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una, equivalente al 25% del capital social de la compañía, cediendo de esta manera el 50% del total de las participaciones que posee en la Compañía **VIGILANCE INTELLIGENT NAVY SMARTSECURITY CIA. LTDA**, de la misma manera el señor LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, cede y transfiere las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma: LUIS IVAN HIDALGO CRUZ, dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una, equivalente al 25% del capital social de la compañía y SEGUNDO GUALBERTO MORETA ASIMBAÑA, dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una, equivalente al 25% del capital social de la compañía, cediendo de esta manera el 50% del total de las participaciones que posee en la Compañía **VIGILANCE INTELLIGENT NAVY SMARTSECURITY CIA.** Efectivamente puesta en consideración de la Junta General de Socios ésta petición luego de la deliberación pertinente en forma unánime, la Junta General de Socios de la compañía **VIGILANCE INTELLIGENT NAVY SMARTSECURITY CIA. LTDA**, autorizan expresamente a los señores MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, para que puedan ceder el total de sus participaciones que poseen en la compañía **VIGILANCE INTELLIGENT NAVY SMARTSECURITY CIA.** La presente sesión comprende todos los derechos y obligaciones de los Cedentes en su calidad de socios, inclusive todos los deberes y obligaciones que estuvieren pendientes y los que correspondan por motivo de aumento de capital o por otro concepto a favor del Cesionario.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'S' followed by a horizontal line and a small loop.

Los Cedentes, expresamente declaran que las participaciones sociales que transfieren se encuentran libres de todo gravamen, prohibición o limitación de dominio.

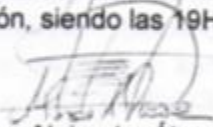
El nuevo cuadro de integración de capital social de la Compañía **VIGILANCE INTELLIGENT NAVY SMARTSECURITY CIA**, es el siguiente.

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA
VIGILANCE INTELLIGENT NAVY SMARTSECURITY CIA.**

SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPS.	PORCENTAJE
	SUSCRITO	PAGADO		
CARMEN CECILIA	2.500,00	2.500,00	2.500,00	25%
CALLE HERRERA				
DENISSE VERONICA	2.500,00	2.500,00	2.500,00	25%
VILLACIS PEÑARRIETA				
LUIS IVAN	2.500,00	2.500,00	2.500,00	25%
HIDALGO CRUZ				
SEGUNDO GUALBERTO	2.500,00	2.500,00	2.500,00	25%
MORETA ASIMBAÑA				
TOTAL:	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100%

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de 15 minutos para que el Secretario elabore el Acta, reinstalada la sesión y al no existir otro punto que tratar se levanta la misma a las 18H30, suscribiendo el acta con el secretario

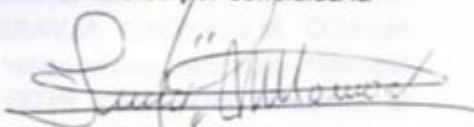
Para constancia de lo actuado los socios presentes suscriben el acta en original y copia, el presidente de la Junta General de Socios da por concluida la sesión, siendo las 19H00.


Marco Alejandro Álvarez Negrete

C.I. 050210115-7

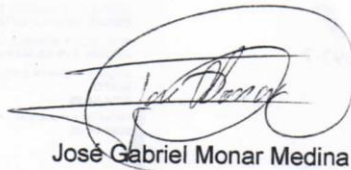
SOCIO

SECRETARIO AD_HOC


Luis Enrique Monar Medina

C.I. 020113093-7

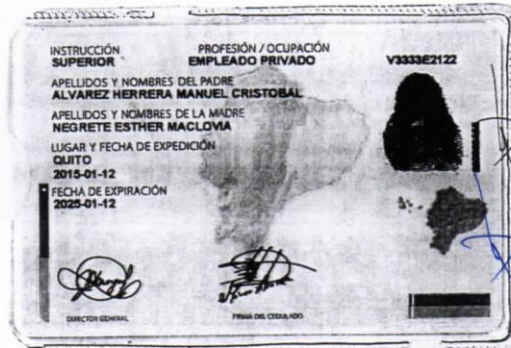
SOCIO



José Gabriel Monar Medina

C.I. 0201269602

PRESIDENTE



De acuerdo con la Ley Orgánica de la Función Notarial, en el numeral 5 Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que me exhibió es igual al documento presentado ante mí en Quito.

01/OCT/2015

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR CHILLANES CHILLANES
FECHA DE NACIMIENTO **1969-07-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ANA LUCIA
MESTANZA ARBOLEDA

No. **020113093-7**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
LIC.CC. EDUCACION **V334413442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONAR REGULO ESTEBAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEDINA AVILES MARIA JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-04-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-29

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRIMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

005
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0079 **0201130937**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** **3**
PROVINCIA **SOLANDA**
QUITO **PARROQUIA** **2**
CANTÓN **ZONA**

[Signature]
1. PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA



[Signature]



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad otorgada
en el numeral 5 Art.13 de la Ley Orgánica
doy fe que la COPIA que se me presenta
igual al documento original que se me
presenta.

01 OCT 2015

[Signature]

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO RIOBAMBA CUBILIES
FECHA DE NACIMIENTO **1978-03-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA

Nº **171436069-8**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MESTANZA NEWTON ESTUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARBOLEDA RITA ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-06-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-06

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ODONTOLOGO

V3333V2422

DR. OMAR DAVID P...
NOTARIA SEPTIMA
DEL CANTÓN QUITO

DIRECTOR GENERAL

FINA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

006 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0104 **1714360698**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PROVINCIA SOLANDA
QUITO PARROQUIA 2
CANTÓN ZONA

María Mestanza
PRESIDENTA DE LA JUNTA

Ana Mestanza

171436069-8

1



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del 13 de la Ley Notarial
del 2014 y el C.O.P.A. que me precede

QUITO

01 OCT 2015

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MORETA ASIMBAYA SEGUNDO GUALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1964-07-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
AMPARITO DEL PILAR
MOLINA CH

Nº 170823746-4



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORETA JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ASIMBAYA SARA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-10-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-02




DIRECTOR GENERAL


PRIMER DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

013 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0266 **1708237464**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MORETA ASIMBAYA SEGUNDO GUALBERTO

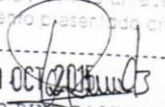
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA LA MAGDALENA 3
QUITO PARROQUIA 3
CANTÓN ZONA


1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 13 de la Ley Notarial
doy fe que la C.O.P.N. que antecede
es igual al documento presentado ante mí.
Quito

01 OCT 2015

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171753402-6

APellidos y Nombres: **VILLACIS PEÑARRIETA DENISSE VERONICA**
Lugar de Nacimiento: **GUAYAS**
Fecha de Nacimiento: **1983-11-11**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **F**
Estado Civil: **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **BACHILLER INFORMÁTICO** V13433222

APellidos y Nombres del Padre: **VILLACIS GALVEZ EDGAR**
APellidos y Nombres de la Madre: **PEÑARRIETA MORA FILOMENA**
Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2014-12-30**
Fecha de Expiración: **2024-12-30**

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

005 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: **005 - 0089** CÉDULA: **1717534026**
VILLACIS PEÑARRIETA DENISSE VERONICA

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**
SAN BARTOLO
ZONA: **4**

[Signature]
1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad otorgada en el numeral 3 Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito -

09 OCT 2015
[Signature]
DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171650050-7

APELLIDOS Y NOMBRES
CALLE HERRERA
CARMEN CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
CALVAS
CARIAMANGA

FECHA DE NACIMIENTO 1979-11-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO E3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALLE R GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERRERA LUISA M

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-06-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-22

DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025 025 - 0206 1716500507

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CALLE HERRERA CARMEN CECILIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PROVINCIA SAN BARTOLO 3
QUITO PARROQUIA 3
CANTÓN ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad otorgada en el numeral 3-4m.13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que acompaño es igual al documento presentado ante mí en Quito.

01 OCT 2015
DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Se otorga, ante mi Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del Cantón Quito, en fe de ello confiero ésta PRIMERA, copia, de la Cesión de Participaciones, que otorgan MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y señora ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, a favor de LUIS IVAN HIDALGO CRUZ, SEGUNDO GUALBERTO MORETA ASIMBAYA, CARMEN CECILIA CALLE HERRERA y DENISSE VERONICA VILLACIS PEÑARRIETA, legalmente firmada y sellada en Quito, a primero de octubre del año dos mil quince



Dr. Omar David Pino Bastidas
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



RAZON.- con esta fecha y al margen de la matriz de la CONSTITUCION DE LA
COMPAÑIA VIGILANCE INTELLIGENT NAVY SMARTSECURITY CIA LTDA.,
otorgada por MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE Y OTROS., de fecha el veinte de
mayo del dos mil quince, en esta notaria; cuyos archivos se encuentran
actualmente a mi cargo; tome nota de la presente CESION DE
PARTICIPACIONES, sellada y firmada, el primero de octubre del dos mil
quince.- Quito, a veinte y siete de octubre del dos mil quince.

DR OMAR DAVID PINO BASTIDAS



NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Clemente Ponce N°329 y Av. 6 de Diciembre, Edificio "Acuario" (Planta Baja)

Telfs.: 2552 890 • 2553 276

e-mail: omardavid@notaria7quito.com

QUITO • ECUADOR



Factura: 002-003-000017600



20151701007O02213

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701007O02213

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-10-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	8715

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HIDALGO CRUZ LUIS IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708252786
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-10-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	8715

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 12006

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	8092
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	176
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /QUITO /01/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIGILANCE INTELLIGENT NAVY SMARTSECURITY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2653 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2015..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE